

CONCLUSIONES DE LA I REUNIÓN DE COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS

(Madrid, 5-8/10/99)

Los Directores de los Colegios de Defensa de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, R. Dominicana, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Portugal, Uruguay y Venezuela, presentes en Madrid entre cinco y ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para la I Reunión de Colegios de Defensa Iberoamericanos, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.- Nos congratulamos por que hayamos tenido la oportunidad de reunir por primera vez, tornando realidad este proyecto expresamente citado en la Declaración del Puerto correspondiente a la VIII Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno que había sido aplazado desde el otoño del año pasado debido a los tristes acontecimientos, ocasionados por el huracán Mitch, en las naciones hermanas de América Central. A pesar de eso nos congratulamos por la forma amistosa como se desarrolló el encuentro y por el ambiente de trabajo y de diálogo sincero y fraternal que se estableció entre los participantes.

2.- Sentimos la ausencia de los representantes de los Colegios de Defensa de los países que por razones de fuerza mayor no pudieron estar presentes en esta reunión, y formulamos votos para que en el futuro podamos contar con la presencia de las delegaciones de todos los países iberoamericanos. Con esta finalidad enviaremos a estos Colegios, toda la documentación producida en esta primera reunión.

3.- Durante el período de esta reunión, a través del intercambio de experiencias en el ámbito académico, profundizaremos el conocimiento mutuo entre nuestros respectivos Colegios en el plan institucional y también en el personal, el que en el futuro fortalecerá ciertamente nuestra relación. Este encuentro nos permitió identificar un amplio abanico de posibles oportunidades de cooperación no sólo en el citado campo académico, sino también en otras áreas relacionadas con La Seguridad y La Defensa.

4.- Para el desarrollo de las futuras reuniones, concordamos de forma consensual, adoptar las siguientes acciones:

- Mantener y desarrollar una relación de carácter permanente, estableciendo para eso canales de comunicación necesarios para facilitar esta tarea.
- Inicialmente, realizar con carácter anual esta reunión, que adoptará la denominación "Conferencia de Directores de los Colegios de Defensa Iberoamericanos".
- Se establece la norma de que cada país participante se exprese en su propio idioma aunque el documento de conclusiones sea redactado en Español y Portugués.
- Proponer que futuras conferencias continúen y sean encuadradas en el ámbito de las reuniones sectoriales preparatorias de las Cumbres Iberoamericanas de los Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno.

- Establecer un criterio de voluntariado entre los Colegios participantes para fijar la sede y la fecha de la realización de las futuras conferencias.
- Adoptar como criterio de financiación, que cada país asumirá los costos del viaje y alojamiento de su delegación, mientras que el Colegio organizador acarreará con los gastos derivados de infraestructuras y medios necesarios para la realización de la Conferencia y de los actos protocolares incluidos en el programa.
- Establecer por parte del Colegio anfitrión de cada Conferencia una Secretaría temporal, responsable por coordinar su preparación y realización. Destacamos la importancia de esta Secretaría en la dinamización, y como elemento fundamental para la continuidad de las Conferencias, aspecto este en que el Colegio anfitrión contará con el apoyo del organizador de la reunión anterior.
- Los temas sujetos a debate en el ámbito académico en futuras Conferencias, se centran en torno a las problemáticas relacionadas con la Seguridad y la Defensa a nivel estratégico nacional y serán aprobados en la Conferencia anterior.
- Independientemente de lo establecido en el punto anterior las naciones participantes podrán remitir al Secretariado temporal del Colegio organizador, con por lo menos tres meses de antecedentes sobre la realización de cada Conferencia, temas adicionales que por razones de actualidad convenga incluir en agenda, encargándose la nación anfitriona de su consolidación después de previa consulta a todos los países participantes.
- Buscar que las resoluciones sean adoptadas por consenso.
- Solicitar a todos los Colegios de Defensa Iberoamericanos que presenten propuestas del logotipo ha someter a aprobación para ser adoptado por la Conferencia.
- Para efectos protocolares, la representación de todos los miembros participantes será asumida por el Director del Colegio de la próxima nación anfitriona.

5.- Decidimos que los temas a tratar en la próxima Conferencia sean los constantes del Anexo 1.

6.- Estamos concientes de que el éxito y la continuidad de esta Conferencia de Directores sólo podrán alcanzarse mediante la aplicación de los siguientes principios:

- Solidaridad, que significa que todas las actuaciones y relaciones entre los Colegios participantes en las Conferencias sean norteados por un espíritu de mutua colaboración teniendo en vista el bien común.
- Credibilidad, en el sentido de desarrollar un conjunto de realidades y no de intenciones; desarrollar una acción realista de hechos y programas concretos, verificados y rigurosos en el que se respeta su viabilidad e importancia.
- Perseverancia en el desarrollo de acciones prácticas y sostenidas.
- Transparencia, en el que respeta al desarrollo y difusión de todos los asuntos que sean tratados en este foro.

7.- Estamos convencidos de que con la realización de estas reuniones contribuimos no sólo para reforzar los lazos de colaboración entre nuestras Fuerzas Armadas, pero también para alcanzar una mejor comprensión entre

nuestros pueblos, persuadidos de que eso constituye más un paso para la tan deseable existencia de una Comunidad Iberoamericana de Naciones.

8.- Reafirmamos las ganas de que este documento constituya la base del normativo, a desarrollar posteriormente, y al cual se ajustará la realización de futuras Conferencias.

9.- Establecer como sedes tentativas para las Conferencias de los años 2000, 2001 y 2002, la Escuela de Defensa Nacional de Portugal respectivamente, sujetas a la aprobación por las autoridades nacionales correspondientes.

Agradecemos a Su Majestad El Rey de España, la audiencia concedida, que nos permitió transmitir los cumplimientos de nuestras autoridades así como nuestros proyectos y preocupaciones.